

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 1101

CONCON, 12 MAY 2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las Facultades de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento y su Reglamento D.S. N° 250.
- c) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- d) D.A. N° 912 de fecha 21 de abril del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A. N° 859 de fecha 14 de abril del 2022, que delega firma al Administrador Municipal Sr. CLAUDIO IVAN COFRE NUÑEZ.
- f) Ord. N° 590 de fecha 05.05.2022 de la Dirección de Dideco solicitando modificar Decreto Alcaldicio de Contratación Servicio Especializado.
- g) Decreto Alcaldicio N° 699 de fecha 23 de marzo del 2022 en donde se contrata a través de Servicios especializado a D. MACARENA GAETE OPAZO.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** el punto 1 del Decreto Alcaldicio N° 699 de fecha 23 de marzo del 2022 en los siguientes términos:

DICE: para prestar el servicio de **MONITOR COMUNITARIO**.

DEBE DECIR: para prestar el servicio de **MONITOR COMUNITARIO** del programa VINCULOS EJE VERSION XVI imputado a la cuenta 214-05-23

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



FRV/MEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal.
- 2. Adquisiciones



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado